REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 28-2009

Acta de la sesión ordinaria número veintiocho, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 15 de junio de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 pm.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar,
Vidal Quirós Berrocal, Yolanda Rojas Rodríguez, Fernando López Contreras, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Leda Badilla Chavarría y Pedro Ureña, Araya, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

Ausente con justificación: Señor Luis Gerardo Leiva Arrieta.

AGENDA No. 28-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 15 DE JUNIO 5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación de las actas No. 26 y 27-09

3. Dictamen de Comisiones

4. Análisis del tema de trabajo por áreas en el II ciclo de la Educación General Básica.

5. Asuntos Varios.

   5.1 Definición de la estrategia a seguir del Proyecto Modelos de Gestión Pedagógicos propuesto por el CIDE – UNA.

   5.2 Propuesta de fechas, sesiones mes de julio 2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

a) Jueves 2, Lunes 6, Lunes 20, Jueves 23 y Lunes 27

b) Jueves 2, Lunes 20, Jueves 23, Lunes 27 y Jueves 30

6.- Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 15 de junio de 2009.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-28-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 15 de junio de 2009.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 26 y 27-09

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas No. 26 y 27-09.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-28-09

- **Aprobar las actas de las sesiones No. 26 y 27-09 celebradas los días 1 y 8 de junio de 2009, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que la Comisión de Planes y Programas analizó el informe técnico de la Secretaría y también se recibió algunas observaciones que hiciera el profesor Carlos Rubio de la UCR con respecto a la lista de lecturas obligatorias.

La comisión considera que para efectos del año siguiente, debería mantenerse la lista de lecturas obligatorias vigente rige para el próximo año. Se hace la observación de las inconsistencias que denota este profesor en la lista que fue enviada por la Dirección de Desarrollo Curricular. Estamos solicitando a la Administración conformar una comisión integrada por funcionarios del MEP, especialistas de las universidades públicas para que realicen un análisis exhaustivo de la lista vigente que les sirva de insumo al CSE para tomar decisiones fundamentadas en un plazo de dos meses en vista de las lecturas que serian aprobadas en el año 2011.

El señor Ministro manifestó que en efecto hubo una comisión que estuvo analizando las lecturas y la gente pone y quita lecturas sin tomar en cuenta que los programas de los cursos tienen lecturas. Nos encontramos que había una serie de recomendaciones que se contraponen con los programas y que aprobar esa lista era una reforma implícita de los programas, pero sin reformar los programas y eso es un problema. Me parece bien que se forme esa comisión pero haciendo explícito que esa revisión de lecturas es una revisión de las lecturas que están en los programas de estudio, porque para cualquier cosa que se quiera quitar es necesario saber que eso juega un papel en algún

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

programa de algún año. Por ejemplo, una de las recomendaciones de la lista ponían El Quijote en décimo y no undécimo, bueno, eso choca con los programas de español y además tiene ese problema que cuando están ya con el bachillerato encima no sabemos si lo van a leer o no, usualmente lo que leen es el resumen. Parte de lo que me dio lástima es que había una serie de recomendaciones bonitas, pero implícitamente estaban eliminando una serie de lecturas sin darse cuenta y sin cambiar los programas.

La señora Elibeth Venegas manifestó que le parecen muy importantes las observaciones realizadas por profesor Carlos Rubio. Si se analizan tienen mucho sentido, sabemos que él es un especialista en esta materia y son observaciones muy bien fundamentadas, algunos libros entre sus contenidos no están fomentando lo que nosotros quisiéramos fomentar en la escuela costarricense y en el colegio, es importante la formación de esta comisión que se tomen en cuenta otros criterios, criterios válidos de especialistas para no cometer errores porque son los libros que nosotros estamos promoviendo para que los estudiantes lean y son observaciones bastante serias las que hace el señor Rubio.

El señor Ministro manifestó que él aprecia y respeta mucho al señor Rubio, pero en algunas de las cosas no estaba de acuerdo, por eso es importante que esas comisiones vean criterios distintos. Menciono dos casos, él menciona que hay casos como que son libros de terror y cosas de esas que no son para los niños, que más de terror que Hansel y Grettel y los niños de hoy ven cosas más terribles en televisión, entonces hay algunas lecturas que el hecho de que sean fuertes, no quiere decir que no las deben leer los niños y el caso contrario es que Carlos Rubio cuestiona incluir ¨Platero y Yo¨, porque dice que es una lectura muy aburrida para los niños de hoy que ven internet y demás, creo que ese es un criterio que sirve para unas cosas pero no anula las otras, o sea, que uno puede hacer cosas rápidas. Mi recuerdo de infancia de Platero y Yo es enorme y sumamente placentero, tiene una belleza muy extraña, así como María me pareció sumamente aburrida. Ahora Platero y Yo lo estamos utilizando en el plan de fomento a la lectura porque en este momento existe un recurso didáctico que es el disco que grabó Nelson Brenes sobre Platero y yo espectacularmente bien hecho, entonces le estamos comprando una cantidad de discos, porque la idea es que los estudiantes puedan tener el libro y oír una lectura muy bien

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

hecha que es algo que no siempre los estudiantes pueden hacer, no todos leemos como lee Nelson Brenes. Creo que si hay que ser muy cuidadosos y usar criterios variados, no hay un único criterio que pueda guiar una lista de lecturas. Una tercera cosa que menciona Carlos Rubio es que algunos de esos a veces están agotados, por ejemplo en la Editorial Costa Rica, pero ahí el cuidado que hay que tener es que si un libro que se agota en la Editorial Costa Rica nosotros los sacamos de la lista, entonces la Editorial no lo vuelve a publicar, si se queda en la lista si se publica entonces de nuevo ahí la decisión que hay que tomar es hablar con la editorial para que se renueve la publicación en lugar de sacarlo de la lista. Yo diría que la decisión de sacarlo o no tiene que ver más con el objetivo que cumple la obra en el proceso educativo que si está o no está.

La señora Giselle Cruz sugiere que en esa comisión se incluya la señora Reina Fonseca, pues estuvo asignada en esta comisión, quizás ella nos pueda colaborar y que se relacione ese estudio con la estrategia de fomento a la lectura que está desarrollando la Administración.

La señora Yolanda Rojas manifestó que se reunió con el señor Carlos Rubio y la señora Isabel Gallardo para analizar la lista y a raíz de eso fue que vino la comunicación del señor Rubio. Coincido con el señor Ministro en que algunos de sus criterios son aceptables, otros son discutibles, pero que deben discutirse y en algunos casos hace mención de libros que incluso hay que ver si se consiguen los derechos de autor para poder ser publicados y no es uno sino que son varios, entonces en ese sentido habría que considerar si incluso la Editorial Costa Rica y otras editoriales pueden publicarlos o no y están incluidos en el programa de estudio. La idea es que se discutan esas ideas y que se llegue a la mejor discusión para la siguiente vez porque ya en este momento no tenemos tiempo.

Manifestó el señor Ministro que entonces para el año entrante rige la lista vigente.

Considerando que:

- Mediante oficio DM 3011-06-09, suscrito por el señor Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, solicita considerar la lista adjunta de lecturas obligatorias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

- Mediante oficio DVM 1532-2009 la señora Alejandrina Mata Segreda, Viceministra Académica, informa que estas lecturas están dentro de la propuesta de acción en el marco del Plan Nacional de Fomento y animación de la lectura para el año 2010, que en coordinación con la Dirección de Desarrollo Curricular, la Dirección de Recursos Tecnológicos y el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez, se llevarán a cabo al menos los siguientes elementos:

- Fortalecimiento de los Asesores Regionales de todo el país en el tema de fomento y animación de la lectura.

- Ejecución de un plan integrado de asesoría en todo el país en el campo de fomento y animación de la lectura bajo la responsabilidad de cada Dirección Regional.

- Desarrollo de Acciones de capacitación en cuanto a estrategias de fomento y animación de la lectura.

- Producción de al menos dos recursos didácticos más para ser utilizados por los docentes y bibliotecólogos para el fomento y animación de la lectura.

- Desarrollo de acciones articuladas con otras organizaciones y empresas privadas para el fomento de la lectura de la comunidad y en especial de los educadores.

- Distribución efectiva en todo el país de los libros que ingresaran a bodegas del MEP en el mes de diciembre pasado (330,000 libros).

- Concreción de las compras de obras literarias de las listas de lectura obligatoria y otras obras para el año 2010.

- Distribución efectiva del mobiliario para bibliotecas.

- Desarrollo de un proyecto emblemático centro en la obra de "Platero y Yo" del escritor Juan Ramón Jiménez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-28-09

1.- Mantener la lista vigente de lecturas obligatorias para el curso lectivo 2010 como a continuación se detalla:

LISTA DE LECTURAS OBLIGATORIAS
PRIMER CICLO

Acuña de Sojo, Clara Amelia. Agua del Cántaro.
Aguiluz, Eva. Había una vez un niño.
Alain Jost. Sisi. Una visita imperial.
Alcántara, Ricardo. Gustavo y los miedos. (Colección Barco de Vapor).
Alonso, Fernando. El misterioso influjo de la baiquillera.
Álvarez, José Fernando. Camino del mar.
Andersen, Hans Christian. Cuentos.
Anderson, Rachel. Los mejores amigos.
Bolaños Ugalde, Luis. Globitos.
Bornemann, Elsa. Un elefante ocupa mucho espacio.
Brenes Herrera, Ani. Al maestro con cariño.
Brenes Herrera, Ani. Cuentos con alas y luz.
Cabal, Graciela. Toby. (Colección Torre de Papel).
Cameron, Ann. El lugar más bonito del mundo.
Carvajal, Mario y Saraniti, Carlos. La polilla del baúl.
Cavallini Solano, Leda y Pérez Rey, Guadalupe. Pinocho.
Collado, Delfina. El sapito dorado.
Collado, Delfina. La vaca que se comió el arco iris.
Collado, Delfina. Los geranios.
Collado, Delfina. Poesías escogidas.
Collodi, Carlo. Pinocho.
Dada Fumero, Rodolfo. Abecedario del yaqui.
Dada Fumero, Rodolfo. La voz del caracol.
Dahl, Roal. Agutrot.
Ducca, Isabel y Rojas, Marta. Despertando a las palabras. (Tercero).
Ferreto, Adela. Tolo, el gigante viento norte.
García Domínguez. Solomán.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

García Iglesias, Carmen. Rufo y Tufo cambia de casa.
Garnier Rímolo, Leonardo. Mono Congo y León Panzón.
González López, Margot. Poesía para niños.
Grimm, Jacob y Grimm, William. Cuentos.
Guardia, Lilly. Voces del viento.
Hasler, Eveline. Un montón de nadas. (Colección Barco de Vapor).
Herrero Pinto, Floria. El planeta verde.
Hoffman, Ernest. Cuentos.
Janosch, seud. Yo te curaré dijo el pequeño Oso.
Jiménez Díaz, Floria. Érase este monstruo.
Jiménez Díaz, Floria. Me lo contó un pajarito.
Jiménez Díaz, Floria. Mirrusquita.
Jiménez Díaz, Floria. Paulina y el caracol.
Jiménez Díaz, Floria. Tortuguita Paz.
Kasza, Keiko. Choco busca a su mamá. (Colección Buenas Noches).
Kasza, Keiko. El día de campo de don Chancho.
Kasza, Keiko. El estofado de lobo.
Kasza, Keiko. No te rías Pepe.
Kellere, Beberly. La mata de escarabajos.
Keselman, Gabriela. Nadie quiere jugar conmigo. (Colección Barco de Vapor).
Kruse, Lily. Barquitos de papel.
Landa, Mariasun. El elefante corazón de pájaro.
Luján, Fernando. Poemas para niños. Antología.
Lyra, Carmen, seud. Cuentos de mi tía Panchita.
Macaya, Gloria. Las travesuras de Enriqueta Cayetana en Navidad.
Macaya, Gloria. Las travesuras de Enriqueta Cayetana en Puntarenas.
Macaya, Gloria. Las travesuras de Enriqueta Cayetana en Semana Santa de San Joaquín de Flores.
Machado, Ana María. Raúl pintado de azul. (Colección Torre de Papel).
Marín Pescetti, Luis. Caperucita Roja (tal como se lo contaron a Jorge).
Marín Pescetti, Luis. Frim.
Ministerio de Educación Pública, varios autores. Complejo Didáctico Serie Hacia el Siglo XXI (Primer Ciclo).
Montes, Graciela. Ahora, ¿quién me aúpa?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Montes, Graciela. Cuatro calles y un problema. (Colección Barco de Vapor).
Morales Santos, Francisco. Ajonjolí.
Morbillo, Mabel. Un tobogán en una burbuja.
Neuschäfer Carlón, Mercedes. Plumbito no quiere crecer. (Colección Barco de Vapor).
Nostlinger, Christine. Un gato no es un cojín.
Pez, Alberto. El microscopio de Nicolás. (Colección Torre de Papel).
Pinto, Dorothy. Dos abejoncitos fueron a misa.
Pinto, Dorothy. Negrito canela, negrito carbón.
Ramírez de Chacón, Nora. Libros de lectura independiente (De primero a tercer año).
Recheis, Käthe. Hermano de los osos.
Ríos, Lara, seud. Algodón de azúcar.
Ríos, Lara, seud. Aventuras de Dora la lora y Chico Perico. (Colección Torre de Papel).
Ríos, Lara, seud. Verano de colores. (Colección Torre de Papel).
Romero Yebra, Ana María. El Pirata Pepe. (Colección Barco de Vapor).
Rubio Torres, Carlos. La Familia de los Bigotes Largos.
Sáenz Elizondo, Carlos Luis. El abuelo cuentacuentos.
Sáenz Elizondo, Carlos Luis. Memorias de alegría.
Sander, Kathrin. Boni y Tigre. (Colección Torre de Papel).
UNESCO y Radio Nederland. Con las pilas puestas.
UNESCO y Radio Nederland. Cuentos de la luna.
UNESCO y Radio Nederland. Cuentos para tener en cuenta... ¡Nuestros Derechos!
UNESCO y Radio Nederland. Memorias del estanque verde.
UNESCO y Radio Nederland. Somos Especiales ¡Somos Niñas!
Walsh, María Elena. Canciones para mirar.
Walsh, María Elena. Cuentopos de Gulubú.
Winding, Thomas. Mi perro Mister. (Colección Barco de Vapor).
Wolf, Ema. ¡Silencio, niños! y otros cuentos. (Colección Torre de Papel).
Wolf, Ema. Tabuco, etc. (Colección Torre de Papel).
Zeledón Guzmán, Néstor. Cuentos y relatos del camino.

SEGUNDO CICLO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuña de Sojo, Clara Amelia. Agua del cántaro.
Acuña de Sojo, Clara Amelia. Un rincón para los sueños.
Acuña, José Basileo. Angelito Fierabrás, alegoría.
Álvarez, José Fernando. Caminito del mar.
Arias Uva, Mainor. Canción de lunas para un duende.
Arce Navarro, Luis Enrique. Caperucita Ligia se fue por la mar.
Baccalario, Pierdomenico. La leyenda del príncipe alquimista. (Colección Barco de Vapor).
Barredo, José Eduardo. Mundo azul. (Colección Torre de Papel).
Barrie, James. Peter Pan y Wendy.
Boie, Kirsten. King-Kong: mi mascota secreta.
Bojunga, Ligia. El sofá estampado.
Bolaños, Luis. Globitos.
Bonseis, Waldemar. La abeja Maya.
Brenes Herrera, Ani. Al maestro con cariño.
Burgos, Orlando. Abuelo.
Cardona Peña, Alfredo. Festival de Sorpresas.
Cardona Peña, Alfredo. La nave de las estrellas.
Carrol, Lewis. Alicia en el país de las maravillas.
Cavallini Solano, Leda. Durante. Una flor con nombre de árbol.
Centeno Güell, Fernando. Fábulas del Bosque.
Chacón Trejos, Gonzalo. Tradiciones costarricenses.
Charpentier, Jorge. El abuelo en el espejo.
Chase Brenes, Alfonso. Fábula de fábulas.
Cuentos de "Las mil y una noches".
Cuentos picarescos para niños de América Latina.
Cuentos y leyendas de amor para niños.
D' Adamo, Francesco. La historia de Iqbal. (Colección Barco de Vapor).
Dada, Rodolfo. Kotuma, la rana y la luna.
Dahl, Roald. Charlie y la fábrica de chocolate.
Dahl, Roald. Matilda.
Defoe, Daniel. Robinson Crusoe.
Dickens, Charles. Cuento de Navidad.
Disler, Garry. Flaminio, el piano. (Colección Torre de papel).
Dobles, Fabián. Historias de Tata Mundo.
Ducca, Isabel y Rojas, Marta. Despertando a las palabras. (De Cuarto a Sexto).
Durán Ayanegui, Fernando. Cuentos para Laura.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Echeverría, Aquileo. Concherías.
Ende, Michael. El ponche de los deseos. (Colección Barco de Vapor).
Ende, Michael. La historia interminable.
Esopo. Fábulas.
Fernández Paz, Agustín. Mi nombre es Skywalker. (Colección Barco de Vapor)
Ferreto de Sáenz Adela. Mi pequeño mundo.
Ferreto de Sáenz Adela. Novelas de los viajes y aventuras de Chico Paquito y sus duendes.
Gleeson, Lobby. Querido escritor. (Colección Torre de papel).
Gómez, Ricardo. La selva de los números.
Gutiérrez, Joaquín. Cocorí.
Herrero Pinto, Floria. Abuelas que vuelan.
Herrero Pinto, Floria. El duende Bambú.
Herrero Pinto, Floria. El planeta verde.
Iriarte. Fábulas.
Jiménez Díaz, Floria. Galipán y yo.
Jiménez, Juan Ramón. Platero y yo.
Kaster, Erick. La conferencia de los animales.
Kipling, Rudyard. El libro de la selva
La Fontaine. Fábulas escogidas.
Lansky, Bruce. Chicas al rescate.
Leal de Noguera, María. Cuentos viejos.
Lodi, Mario. Cipi.
Luján, Fernando. Poesía infantil. Antología.
Lyra, Carmen, seud. Los cuentos de mi tía Panchita.
Mahy, Margaret. El secuestro de la bibliotecaria.
Mattingley. Christobel. Asmir no quiere pistolas.
May Alcott, Luisa. Mujercitas.
Ministerio de Educación Pública, varios autores. Complejo Didáctico Serie Hacia el Siglo XXI. (Segundo Ciclio).
Monteilhet, H. De profesión fantasma. (Colección Barco de Vapor).
Morvillo, Mabel. Cuentos con dos cielos y un sol.
Morvillo, Mabel. Los habitantes de la brisa.
Muñoz Martín, Juan. El pirata Garrapata. (Colección Barco de Vapor).
Nöstlinger, Christine. Franz se mete en problemas de amor. (Colección Torre de Papel).
Nöstlinger, Christine. Mini va al colegio. (Colección Barco de Vapor).

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Pinto González, Julieta. David.
Ramírez de Chacón, Nora. Libros de lectura independiente. (De Cuarto a Sexto).
Ramos, Lillia. Cuentos de Nausicaa.
Ramos, Lillia. Luz y bambalinas: antología de teatro para niños.
Rendón Ortiz, Gilberto. Los cuatro amigos de siempre. (Colección Barco de Vapor).
Ríos, Lara, Seud. El círculo de fuego blanco.
Ríos, Lara, Seud. Mo.
Ríos, Lara, Seud. Pantalones cortos.
Ríos, Lara, Seud. Pantalones largos. (Colección Torre de Papel).
Robin Hood.
Rubio Torres, Carlos. Pedro y su teatrino maravilloso.
Rubio Torres, Carlos. Queremos jugar.
Sáenz, Carlos Luis. El abuelo cuenta cuentos.
Sáenz, Carlos Luis. El viento y Daniel: versos para niños.
Sáenz, Carlos Luis. Mulita Mayor.
Sagot Salazar, Cary. El enojo de los dioses.
Sagot Salazar, Cary. El gigante verde.
Sagot Salazar, Cary. La agonía del dinosaurio.
Saint – Exupéry, Antoine de. El Principito.
Sierra, Jordi. El niño que vivía en las estrellas.
Spiry, Juana. Heidi.
Stewart Morales, Rito. Semillas de Sibö.
Swift, Jonathan. Gulliver en el país de los enanos.
Twain, Mark. Tom Sawyer.
UNESCO y Radio Nederland. El gran circo.
UNESCO y Radio Nederland. Historias de criaturas únicas como tú.
UNESCO y Radio Nederland. Historias de un planeta cercano.
Verne, Julio. La isla del tesoro.
Verne, Julio. La vuelta al mundo en ochenta días.
Verne, Julio. Viaje al centro de la tierra.
Villanes Cairo, Carlos. Las ballenas cautivas. (Colección Barco de Vapor).
Wilde, Óscar. El príncipe feliz y otros cuentos.

Textos de lectura en Bribrí, Cabécar, Malecu y Guaymí.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Alí García, Alejandro Jaén. Les sa Yilite - Nuestros Orígenes. Bribrí IV Ciclo.
Jara, Carla y Alí García, Alejandro. Kó Késka- El lugar del tiempo. Bribrí III Ciclo.
Narraciones Bribris. Talamanca y Cabagra Bribrí III y IV Ciclo.
Pedrol, Adelia. Kugwe Niegätre Guaymi III y IV Ciclo.
Quirós Mendoza, Javier. Kä ue: Ari Jakite Kä ue bätä.
Stewart Morales, Rito. Semillas de Sibo-Relatos Bribrí II y III Ciclo de la Baja Talamanca.
Varas Valeria, Fernández Severiano. Historias Cabécares. I y II Ciclo.
Acuerdo 04-28-09

2. En el marco del análisis de las lecturas propuestas para la Educación General Básica y Educación Diversificada y según observaciones del Máster Carlos Rubio, profesor universitario y escritor, se detectaron una serie de inconsistencias en la lista enviada por la Dirección de Desarrollo Curricular, por lo anterior; se le solicita a la Administración, conformar una comisión integrada por funcionarios del Ministerio de Educación Pública y especialistas de las Universidades Públicas, para que realicen, en un plazo de dos meses, un análisis exhaustivo de la lista de lecturas vigente, incluidas las de los Programas de Estudio, para lo que deben tomar en consideración el Plan de Fomento a la Lectura. Los resultados del estudio le servirán de insumo a este Consejo para tomar decisiones fundamentadas con vista a las lecturas que se aprobaran para el 2011.

2.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que la semana pasada se había revisado para ratificar hoy las carreras de Diplomado en Inglés como Lengua extranjera y el Diplomado en Informática del Instituto Parauniversitario Brunca, le solicitamos a la Secretaría, ya había hecho la observación, para efecto de sustentar una aprobación la comisión no cuenta con suficientes insumos, tal vez de la forma de presentación de los informes, por ejemplo vienen cosas que si y cosas que no y al final si ya se ha corregido el mismo dictamen no lo indica para nosotros poderlo aprobar. Antes decía se recomienda y ahora no viene. Por ejemplo dice los objetivos no son claros, pero en ningún momento dice si ya los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

objetivos fueron modificados, corregidos dentro del mismo dictamen, porque vienen aspectos negativos y aspectos positivos dentro del dictamen. La idea y quizás es mucho más funcional para la comisión tomar una decisión si cumplió, no cumplió y que se corrigió, entonces para nosotros en ese sentido sería mucho más fácil.

La señora Yolanda Rojas manifestó que por ejemplo en la última parte en la página 21 se describen las características de los laboratorios y otros servicios y, es decir, es bueno, es malo, cuál es la valoración, otro punto "en los objetivos de la valoración se agregaron dos objetivos generales existentes, cuatro objetivos específicos y..., entonces realmente el dictamen no ayuda a tomar una decisión.

Queda pendiente la aprobación.

ARTICULO 4

Análisis del tema de trabajo por áreas en el II ciclo de la Educación General Básica.

La señora Giselle Cruz manifiesta que el tema es a solicitud del señor Fernando López y se ha reiterado en varias sesiones el trabajo por áreas. (Se adjunta informe técnico No. 2, referido al Trabajo por Áreas" y elaborado por la Secretaría General).

El señor Guillermo Vargas manifiesta que si bien no ha estudiado el tema recientemente recuerda que en la documentación y argumentos para sustentar el trabajo por áreas siempre se indicó que la intencionalidad principal era una especialización del maestro con el fin de obtener mejores resultados tanto metodológicos como fortalecimiento de contenido y que implicaba una separación del trabajo de los docentes unos con mayor énfasis en el área más científico-matemática y otros con mayor énfasis en el área de lengua materna y estudios sociales. El objetivo central que siempre se planteó fue que los maestros pudiesen fortalecer sus conocimientos en una de estas dos áreas con una visión más amplia de las asignaturas que la conforman y que le permitiera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

brindar una formación más sólida a los estudiantes pero que además de ese énfasis en contenidos o conocimientos, el maestro pudiera enriquecer con el trabajo por áreas una metodología que interrelacionara más estrechamente las ciencias y las matemáticas por una parte o bien en el caso el área de letras el lenguaje y los Estudios Sociales, de manera que fortaleciera estrategias pedagógicas específicas en bien de los estudiantes.

Por otra parte, también se planteaba como elemento justificante que, según recuerdo, este sistema favorecía la posibilidad de dar satisfacción al deseo de algunos maestros que manifestaban su personal predilección o mayor habilidad por alguna de las dos áreas, de esta forma algunos maestros se sentían mucho más cómodos trabajando en su área predilecta lo que redundaría en una mejor calidad de la educación, por ejemplo se sentían mejor trabajar en el área de matemática que en el área del lenguaje o a la inversa y, al brindarles esa opción el maestro estaba más motivado en su trabajo y realizaría con los estudiantes una tarea mucho más rica. Que yo recuerde, nunca fue el propósito fundamental de este sistema que los niños tuviesen un número mayor de maestros como se ha dicho aquí, éste fue un hecho circunstancial resultante del sistema y no base del mismo, tampoco se estableció como objetivo que al tener más de un maestro los niños se prepararan mejor para el ambiente en la educación media, si esto se produjo también es un resultado colateral y no esencial del sistema. La intención fundamental es una mayor especialización o énfasis del maestro en procura de fortalecer sus conocimientos y poder desarrollar unas estrategias metodológicas específicas más ricas en bien de los niños. ¿Qué ha pasado a lo largo de los años con el sistema de división por áreas?, como todas las ideas y programas siempre ha tenido detractores un argumento que para mí es siempre el más débil es el que aumenta la complejidad administrativa, como si el componente académico tuviese que estar supeditado a las conveniencias administrativa y no a la inversa, y por otro lado los argumentos sentimentales de aquellos padres y niños que decían que adoraban a la maestra y que para ellos era imposible que se las quitaran de todas las asignaturas, la dejaran sólo con una parte y les pusieran a otra maestra a darles otros cursos, ese tipo de argumentaciones en mi criterio nunca tuvieron un buen sustento en términos del contexto teórico que he tratado de describirles. Si tuvo asidero y esto si lo recuerdo bien la imposibilidad práctica de algunos centros educativos de establecer el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

sistema, ¿cómo haría la escuela unidocente sin perder su condición a tener dos maestros?, esa es una imposibilidad totalmente lógica y del más elemental sentido común y por el ello, el Consejo decide que en esos casos muy particulares se flexibilice y que sean las autoridades correspondientes las que determinen su aplicación.

Yo entonces – manifiesta el señor Vargas-, y hoy también vuelvo a creer que las conclusiones del estudio o evaluación que hizo del sistema fue pobre, que no se planteó como problema el nivel de logro y satisfacción en términos de los objetivos centrales del sistema, porque si ustedes lo ven no dice nada que nos sirva para tomar decisiones sobre la calidad de lo actuado en función de sus objetivos esenciales sino que ofrece información dispersa, incoherente y alejada de una evaluación del logro de los propósitos por los que esta propuesta se puso en marcha. Veamos unos ejemplos: que las lecciones son aburridas eso no puede inferirse como consecuencia de este sistema, si son aburridas es porque el maestro es aburrido, el aburrimiento no es propio de ninguna área; que los maestros que laboran en distintas áreas muestran un conocimiento similar ¿y qué?, si el conocimiento es bueno en buena hora si es malo en mala hora, pero eso tampoco tiene que ver con un sistema de docencia con separación por áreas. Hay un asunto en el informe de esta supuesta investigación que es muy interesante porque afirma que los docentes en su trabajo por áreas fortalecieron la creatividad sin embargo a renglón seguido afirma "todo es aburrido", entonces, ¿es que la creatividad genera aburrimiento?, y otra conclusión es que los estudiantes señalan que el ambiente estaba mejor planteado cuando trabajan por áreas, pero el estudio no nos dice por qué lo afirman, por qué lo creen así, mientras que los docentes, según este estudio, dicen que para ellos es indiferente. En síntesis esta supuesta investigación fue tan pobre que no permitía tomar medidas correctivas ni tampoco daba un sustento firme para fortalecerlo.

Creo sinceramente que las argumentaciones iniciales, que uno lee en los documento eran válidas y me parece que tienen la misma validez al día de hoy, e incluso recuerdo que hubo llamados a las universidades para que formaran maestros con planes de estudio con énfasis en una u otra de las áreas temáticas, lo cual no dejaba al maestro sin la formación integral pero fortalecía algunas de las áreas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

A mi me parece personalmente que si el procedimiento no ha alcanzado los objetivos aquellos de hace muchos años, tal vez es por que únicamente fue una medida de orden administrativo no caló suficiente en el ámbito académico y sin que, a lo largo de los años, ni el Ministerio ni las Universidades se involucraran más en la capacitación y actualización de los docentes en conocimientos específicos por áreas y en la construcción de metodologías también específicas de mayor riqueza.

En resumen yo personalmente no encuentro ningún sustento fuerte para eliminar la medida, las simple ocurrencias o el disgusto personal de un maestro o un director por aquí o por allá no es suficiente para que una política educativa se cambie sin contar con un estudio previo realmente serio, sin embargo si un análisis serio y científico dijera que es perjudicial para los niños y para la educación entonces yo me replantearía la posición pero no por razones administrativistas o gustos de algún profesional, lo que si parece indispensable es la mayor capacitación y actualización de nuestros docentes.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que eso además nos lleva a dos cosas, hace una clara partición por ciclos, porque de una manera se trabaja en I ciclo y de otra en el II Ciclo, entonces no solamente la especialización del educador por el área que tenga afín sino por el ciclo que tenga afín, hay docentes que se especializan dando primer año y son felices ahí en primer o segundo grado y se devuelven y hay otros que les gusta trabajar el II ciclo, entonces más que eso, conlleva también que la administración o la dirección en este caso defina y pueda determinar el cuerpo docente especialista en el I ciclo y el cuerpo docente especialista en el II Cirilo y ahí si el trabajo por áreas.

Creo que al igual que el señor Guillermo Vargas no veo que impida que se siga manteniendo y más bien deberíamos buscar los mecanismos para que se fomente en las direcciones técnicas el trabajo en II ciclo por áreas.

La señora Yolanda Rojas manifestó que piensa que en su momento ésta medida se discutió y se llevó a la práctica en un intento por mejorar la calidad de la educación. La idea era en general en educación primaria integrar, sin embargo la práctica en alguna manera mostraba que los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

maestros integraban alrededor de aquellas asignaturas que más les gustaban o de las que más sabían y entonces quedaban por fuera aquellas asignaturas en las cuales el maestro no se sentía capacitado o no le gustaba, entonces realmente fue un esfuerzo por mejorar el área de las ciencias y las matemáticas que eran generalmente las que quedaban por fuera.

Se hizo un esfuerzo grande, en las universidades se cambiaron los planes de estudio y hubo una época en que los maestros de educación primaria se graduaron con énfasis en ciencias y matemática y con énfasis en estudios sociales y lenguaje, sin embargo al no haber una política clara en el MEP, esos planes se volvieron a cambiar por planes generales. Pienso que el trabajo por áreas es bueno, sin embargo creo que esto es un ejemplo de una de esas políticas que se toman en relación con la educación y vean la cantidad de años y ya estamos en este momento que no sabemos quienes los aplican que unos si que otros no, no sabemos si los maestros que lo están aplicando lo están haciendo bien, las universidades volvieron a los planes generales porque no había claridad, creo que hubo algunos problemas de contratación en los servicios ya que al entrar profesores con los énfasis el Servicio Civil dijo que no que tenían que ser generales.

A mi no me gustaría echar atrás pero también me hago grandes preguntas en relación con este tipo de políticas que a la hora de la hora no les damos el seguimiento necesario ni el apoyo necesario para que se hagan realidad exitosamente.

La señora Elibeth Venegas manifestó que sobre este tema hay diversas opiniones, hay gente que dice que los estudiantes que reciben sus lecciones por áreas llegan al colegio con menos problemas al compartir con diferentes profesores porque ya han tenido ese proceso, en secundaria es más fácil para ellos adaptarse, sin embargo después de tanto tiempo y sabiendo que nuestra cultura cambia, seria interesante hacer un estudio comparativo con estudiantes que están por áreas y de aquellos estudiantes que están con un solo maestro, tomando en cuenta a los estudiantes, al profesor, a los padres ver cuales son los resultados. Este estudio que tenemos no lo veo bien direccionado, sería hacer un estudio actual de acuerdo a nuestra realidad, sabemos que todo cambia.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Me parece que todo docente debe ser especialista por lo menos en primaria desde primero hasta sexto grado, creo que no se vale que uno docente diga que no está preparado para dar primero o que un educador diga que no está preparado para sexto.

Aquí no es preguntar al docente cuál grado quiere dar, el director como autoridad debe valorar la idoneidad de cada profesional y de acuerdo a eso, se trata de asignar los grados. Considero que un educador de primaria debe ser especialista en todos los grados, absolutamente en todos los grados, un especialista en primaria debe tener conocimiento de primero hasta sexto y mucho más, entonces habría que ver hasta que punto esto beneficia nuestra calidad de educación porque son acuerdos que en aquel momento fueron importantes y no digo que en este momento no sean importantes, pero si es necesario que se haga una actualización para saber que tanto puede repercutir positivamente en nuestra educación.

El señor Fernando López manifiesta que en realidad cuando se habló de traer el tema acá desconocía estos antecedentes. Haciendo una revisión muy ligera los temas que más se comentan o discuten son aspectos como por ejemplo la participación o el roce de varios profesores. Ya en el decreto ejecutivo 3333 cuando se establece el plan de estudios ya uno puede separar y se le agrega idioma extranjero e informática, ya se puede dar cuenta que los estudiantes en una escuela pueden tener un roce con nueve docentes u once con trabajo por áreas o sea la idea de que tuvieran más roce con profesores se cae porque ya estaríamos hablando de música, física, religión educación para el hogar, artes industriales, artes plásticas, idioma e informática, más las cuatro básicas.

Por otro lado comparto, lo que dice Elibeth Venegas en el sentido que el docente debe estar preparado para trabajar en cualquiera de los niveles. Tal vez y aquí valdría la pena valorar que es lo que queremos nosotros como escuela, lo que tenemos, porque queriendo hacer cosas buenas, posiblemente a veces no podemos hacer una cosas muy buenas. De hecho, pues la educación costarricense de antaño siempre fue muy bien reconocida por que los maestros que nos dieron clases a nosotros y hasta la fecha mucho de eso persiste, eran muy paternalistas o sea el maestro a diferencia del profesor de secundaria, está más al tanto de lo que hace el niño, que conoce al niño al extremo de que el observa que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

cuando tiene un problema en su casa sin necesidad de preguntárselo se da cuenta o sea hay una relación diferente que con los estudiantes de secundaria. Resulta que con el trabajo por áreas se diluye un poco y digo diluye porque empezamos a tener en este tipo de escuelas problemas con el tema de valores, problemas con la misma concentración de los estudiantes para poder ubicarlos por aulas, enfrentamos una escuela donde para poder ubicarlos por horarios, ellos son los que tienen que movilizarse y se genera un trastorno administrativo que al fin y al cabo repercute en los estudiantes, no es en el maestro no es que si la maestro le gusta le sirve o se desenvuelve más, el problema es en el muchacho, la razón de ser de la escuela es el niño y es el que está recibiendo a la postre una serie de situaciones que son las que le afectan. También se cayó en otro momento que al trabajar por áreas los estudiantes salían mejor preparados para las pruebas de sexto año, era eso, entonces como decía el señor Guillermo Vargas el trabajo de ciencias y matemática, el maestro más listo preparaba mejor a los estudiantes, obviamente había ese tipo de objetivo en la escuela entonces ya había e incluso de ponían a hacer prácticas para las pruebas.

Recuerdo que en la Administración del señor Guillermo Vargas ,salieron unos folletos que venían por áreas para prácticas, Ciencias, Matemáticas y Español, Estudios Sociales, entonces venía implícito el tema, pero básicamente todo iba enfocado a preparar a los estudiantes para la prueba, bueno, ya hoy en día no tenemos pruebas. Por otro lado, cuando uno se pone a ver que tipo de escuela tenemos, cuál es la que pretendemos para nuestros estudiantes, este tipo de cosas tendríamos que revisarlas porque cuando un director tiene que pensar en ubicar al profesional en tal área de tal grado, tiene que valorar cuáles son las condiciones de ese docente, desgraciadamente y ya lo hemos hablado acá, las condiciones no son tantas como para poder decir, si tenemos muchos que den ciencias y matemáticas, entonces hay áreas que si son deficitarias, eso es un problema, es un problema.

Tengo un documento que me hace llegar uno de los directores que trabaja en una escuela de horario ampliado que podría decirse que es uno de los modelos de escuela que tendría la opción de trabajar el curriculum completo y aún así es difícil trabajar por áreas, por todo lo que mencioné y escribe. Entonces, en las escuelas líderes, en las escuelas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

de excelencia y ahí podemos ir viendo los demás modelos de escuela, entonces el asunto se complica un poco, de ahí que por ejemplo el estudio que está haciendo la Dirección Curricular sobre los tipos de escuela, pensar en qué escuela es la que queremos, no es crear por crear, es decir, la escuela en Costa Rica va a tener esto y esto. No creo que todas tengan las mismas condiciones y ahorita lo decíamos, es que tenemos otras realidades, cuántas escuelas unidocentes tenemos, cuántas escuelas bidocentes, cuántas direcciones uno, cuantas direcciones dos y ahí puede uno empezar a ver que estrategias se pueden empezar a trabajar en algunas de ellas y cuales otras no, porque uno cree que por lo menos, una base para trabajar en este tipo de instituciones y que después de allí las condiciones que logre explotar cada institución en el marco del centro educativo de calidad pueda ir hasta donde le permita su capacidad, pero que no haya esa, porque de pronto ahora que se leía el acuerdo, si, queda a criterio del personal, pero también a mi me parece que fue un acuerdo del Consejo que quedó ahí y como decía la señora Yolanda Rojas con esos años que han pasado y estamos preguntado si se aplica o no, si produce o no produce. El estudio, concuerdo con los compañeros, que es ambiguo, pero si es bueno tomar una decisión, que si se va a mantener bueno, bajo qué condiciones, que si se va a quitar bueno, decir, señores la escuela costarricense tiene que tener estas condiciones. Creo que es bueno que actuemos en algo sobre el tema.

El señor Pedro Ureña manifestó que todo esfuerzo educativo debe ir orientado a mejorar la práctica pedagógica. Tuve la oportunidad de asumir direcciones de dos centros educativos, uno en el cual por imposibilidad práctica no se podía trabajar por áreas como era una dirección uno y también participé de la elección de un centro educativo técnico donde implementamos el trabajo por áreas a regaña dientes porque el personal docente no estaba preparado para asumirlo. En el transcurso de los años vine observado lo que acontecía en aquellas instituciones educativas donde el trabajo por áreas no se implementaba y las instituciones en las cuales si se impulsaba el trabajo por áreas.

Señalo que este es un tema igual que agricultura, difícil como para tomar una decisión, si se retrocede o se mantiene en la situación como está o se avanza. Yo diría que todavía nos faltan más insumos en el sentido de determinar en instituciones educativas que están trabajando por áreas vrs

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

instituciones que no han aplicado el trabajo por áreas y tener un análisis más completo antes de poder determinar el paso siguiente. Me parece que van a ver criterios encontrados y mi gran pregunta a muchas instituciones educativas que tienden a abandonar el trabajo por áreas y esa es una pregunta que si deberíamos nosotros comenzar a meditar, si es un asunto de cumplimiento de normas, de seguimiento de las autoridades educativas de ajustarse a lo que está normado o que es lo que pasa en ese sentido.

El señor Guillermo Vargas manifestó que parece que si procede realizar una evaluación del programa en función de los objetivos principales planteados por quienes idearon el sistema y que, reitero una vez más, no fue nunca que los niños tuvieran más maestros para que se fueran acostumbrando a la educación media, ese fue un resultado circunstancial y no fundamental.

Me parece que la evaluación debe primero incluso valorar los objetivos mismos y luego valorar si el grado en que el programa ha logrado alcanzarlos y si no lo hace, ¿por qué no lo hace?, si los objetivos son valiosos, si la propuesta demuestra que por su definición es importante pareciera que lo que corresponde es tratar de hacer lo propio para fortalecerla para que sea exitosa. Ahora si los objetivos no valen la pena, entonces creo que desde su arranque no debió ser. Pero que el criterio decisorio no sea meramente administrativista por la supuesta complejidad que pudiera tener, eso sería subordinar la academia a los procesos administrativos de apoyo. Ahora, yo si creo que hay algunos argumentos que van y vienen con frecuencia y que seria bueno que pudiéramos analizarlos. Cuando decimos como si fuera un sacrilegio que los maestros se esfuerzan por preparar para la pruebas de sexto grado, o preparar para el colegio, o preparar para la vida del trabajo, ¿qué hay de malo en ello?, la verdad es que yo no veo nada malo en "preparar para", la verdad es que la educación es eso, es "formar para" ¿para qué?, vamos a formar seres integrales, vamos a formar gente de buena actitud personal, vamos a formar hombres y mujeres para que el país como un todo alcance un desarrollo integral. Si no formamos para algo, entonces la educación no tiene sentido. Recordemos la educación problematizadora de que nos habla Freire, una educación para la develización del mundo, para apropiarse constructivamente del conocimiento, para forjarse en una lucha de tropiezos y dificultades y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

estar preparados para ello. ¿Qué es lo malo que hay en ello? La educación debe tener un sentido, y me parece que no es negativo el hacer un esfuerzo para preparar para el colegio, para la vida, preparar para un mundo mejor, preparar para saber enfrentar los retos, preparar para rendir con éxito los exámenes y las pruebas que la vida siempre nos impondrá aunque nosotros dispongamos quitar las primeras que enfrenta el estudiante. Lo otro sería una educación neutra, y la educación neutra no tiene sentido. Me parece que en ese marco se deberían revisar estos objetivos, lo que el Consejo ha discutido al respecto, y valorar si eso hoy tiene vigencia, si las tiene, tratar de ponerlo en marcha fortalecido en la forma y donde se pueda, obviamente no podemos ir a contrapelo de la más elemental razón, tener dos profesores por área en una escuela unidocente es contradictorio y no creo positivo llevar la argumentación a absurdos.

Sugiero con mucho respeto lo que han planteado los compañeros hacer una evaluación contra los objetivos reales que en su momento esta política se propuso, ¿por qué se está avanzando, por qué no se está avanzando?, y a la luz de un estudio serio y no de ocurrencias poder decidir si se puede hacer o no se puede hacer, si vale o no la pena intentar mejorarlos, si es prudente seguir con la experiencia o desecharla. Yo le decía a la señora Leda Badilla que tal vez esa seria una tarea en que podría ayudarnos la maestría en evaluación de la UCR.

Manifestó el señor Ministro que esto de áreas le resulta interesante porque en parte tiene transfondo educativo, pero curiosamente yo lo que siento es que también tiene trasfondo económico, económico desde el argumento básico de Adams Smith sobre la división del trabajo y la especialización, porque acá un poco la pregunta es si especializamos o no especializamos a los docentes, en el fondo eso es lo que está detrás de esta discusión. Esto llamado por áreas podría resolverse en parte con una respuesta económica, es decir, los especializamos porque lo lógico es que cada quien haga las cosas cuando las hace mejor que alguien más y ahí entramos ya en las ventajas comparativas. Lo que me parece que hace especial la pregunta es algo que tocaba Yolanda Rojas porque si estuviéramos en la universidad casi ni discutiríamos o sea el curso de modelos económicos lo da quien mejor entienda modelos económicos, mientras que el curso de doctrinas lo da el que tenga más

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

capacidad histórica. Me parece que ese es el meollo de la discusión, en parte un argumento nos empuja a decir sí, hay gente que es mejor para unas cosas y mejor para otras, pero la idea en primaria es que también este sea un elemento integrador, un poco lo que decía Fernando López del maestro que conocer al estudiante porque lo ve suficientes horas al día.

En ese punto a mi la idea de hacer una evaluación en realidad no me suena porque no hemos estado aplicando esta política sino que ha estado como un poco por la libre, entonces cualquier evaluación que hiciéramos evaluaría otra cosa y no esta política, porque no ha habido una aplicación conciente, entonces los resultados no se, me parece que probablemente reflejarían más las preguntas del estudio. La pregunta que el Consejo tiene es una pregunta que tiene que tener una respuesta teórico-metodológico, es si con lo que sabemos en II Ciclo, queremos que la opción sea que la materias básicas sean impartidas siempre que se pueda por dos profesores y aquí uno podría decir por dos, tres. Un ejemplo de alguna manera la matemática es un lenguaje, cuando damos inglés queremos que haya un profesor de inglés porque pensamos que el maestro de primaria no puede dar eso, de pronto en matemáticas pasa igual y los maestros generales de primaria no están dando bien matemática y de pronto uno diría que para ese lenguaje hace falta profesor especializado. Ahora uno va a decir, queremos que esa sea una política obligatoria y que la tendencia sea movernos hacia eso, excepto como decía don Guillermo Vargas en los casos de imposibilidad física, o queremos que esa sea una recomendación y en ese caso una recomendación a quienes, una posibilidad que es como pareciera estar ahora es a los directores regionales, otra posibilidad es a los directores de los centros educativos, pero ese es el tipo de discusión, como queremos aprovechar esas diferencias entre los docentes y con respecto a lo que en algún momento como nos decía la señora Yolanda Rojas se hizo con las universidades, la pregunta es si vamos a enfatizar tanto en esta política como para querer sesgar la formación de los profesores o simplemente lo que queremos es aprovecharnos de un sesgo más o menos normal en todo mundo, pero tratando de que los profesores o los maestros de primaria tengan una formación, creo que ese es el tema de fondo, creo que tenemos que decidir sobre el, pero no vamos a tener una evaluación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Fernando López manifestó don Guillermo Vargas hace reflexión, sobre el propósito de la educación. Quizás el problema es que hubo un momento y los que estamos en las aulas nos dimos cuenta y lo vivimos, cuando el asunto se convirtió en una competencia cuando el asunto se pasó a trabajar temarios con materiales que elaboraban ciertas editoriales y no se trabajaba el programa, entonces se prepara al estudiante para, pero no se cumplía con el programa y observábamos a docentes que ya en agosto decían que ya habían terminado el programa de sexto año. A eso es lo que me quise referir con "preparar" cuando el docente trabaja integralmente, cuando sabe que tiene que ver y este Consejo ha sido enfático en eso, cuando ha dicho que se debe trabajar el programa, entonces cuando sucede lo contrario se pierde y es muchas veces lo que pasa. Ahora que estamos trabajando el tema de articulación, a mi me sorprende escuchar docentes de secundaria que dicen que estudiantes cuando llegan a sétimo no saben multiplicar y cuando se le pregunta a los maestros estos contestan que no que los estudiantes salieron multiplicando. Otro ejemplo negativo, veamos lo que tenemos en las escuela PROMECUM; aquí hay cuatro tutores que devengan el 50% de su salario para ser tutores de materia, tenemos un tutor que da Ciencias y se gana un 50% de su salario, uno de español, otro de estudios sociales y otro de matemática, hay especialización, pero en ese tema podemos gastar semanas hablando y darnos cuenta de que muchas veces los criterios de selección para esos tutores están perdidos, muchas veces el producto de esos tutores no llega a ningún lado porque ni siquiera tienen la capacidad para poder llamar a los compañeros y decirles preparamos este y este tema, les voy a dar una charla, una capacitación, un asesoramiento, porque eso es lo que tenemos, tenemos una atomización enorme de modalidades en el sistema educativo y especialmente en la escuela costarricense que nos pone a pensar

El señor Ricardo Ramírez manifestó que cree que ha pasado ya mucha agua debajo del puente para decir que no se puede tomar una decisión a algo que tiene 40 años. La verdad que escuchando a los compañeros y repasando, vemos este resumen porque yo conozco otros acuerdos más del Consejo referentes a este tema, no podemos decir que el Consejo lo ha visto a la ligera o no ha tomado decisiones, si se han tomado. En la tercera página en el decreto 3333, el punto a, hace mención a lo que siempre se dice, desde que empieza con eso simplemente le da largas al asunto, porque puede ser que por razones presupuestarias nunca se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

vaya a cumplir, porque el MEP tiene otras situaciones. Realmente el plan tiene sus cosas buenas, sus cosas malas, pero no se ha cumplido y tenemos que ser sinceros, si nosotros vamos a las direcciones técnicas de este país, yo creo no pecar a la ligera al decir que lo más 10% de las instituciones trabajan por áreas, entonces si no se ha cumplido, si el Consejo ha tomado los acuerdos, si la Administración y bueno no se ha implementado porque la verdad es que el Consejo no puede ir a ver cuáles escuelas trabajan o no trabajan por áreas, si han pasado 40 años y no se ha cumplido, nada nos asegura que pasaran otros 40 y no se va a seguir cumpliendo. Entonces, tener un acuerdo que restringe para que no se cumpla, para qué lo vamos a tener, es mil veces mejor derogar todo lo referente al trabajo por áreas si es que no se va a cumplir o si la administración nos dice, dénos de aquí a final de año para hacer un estudio y ver si realmente para el próximo año vamos a implementar los mecanismos para que se cumpla. Con solo que en el cuando de matrícula o en la proyección la Administración le ordena al director que le establezca cuáles son las áreas, porque ahí va señalado el docente, su número de cédula, categoría y cuáles grados o sección va a dar. Si con solo que le diga que señale las áreas que va a dar ese personal de una vez lo hace, pero si no se va a hacer no veo la razón de mantener un acuerdo de algo que no se cumple, para eso yo estoy con todo lo bueno o lo que se ha señalado, tenemos que ser aquí conscientes, si no se va a cumplir para que lo vamos a mantener, simplemente deroguémoslo y entremos a un análisis y que se puede sustituir.

Lo otro, en 1967 se toma el acuerdo, realmente el acuerdo toma los dos ciclos, es que después se habla y como no se implementa le va a ir al segundo ciclo. En la segunda página le da la respuesta a lo de agricultura, ahí dice "establece en la primea página las materias y las lecciones que imparte el maestro de grado y las asignaturas especiales, dentro de las materias que imparte el maestro de grado, esta educación agrícola e industrial y además dice al final " y en las escuelas que trabajan maestros con horario alterno, al otro lado le dicen cuales son las materias y cuales son las lecciones y mete estudios de la naturaleza y educación agrícola en uno solo, cuatro lecciones, entonces agricultura en el horario alterno está inmerso de acuerdo con este documento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Yo creo que a no ser que se reforme ese mismo acuerdo y que separemos agricultura y le demos esas cuatro lecciones que están ahí y que están en una sola.

La señora Leda Badilla manifestó que al inicio el señor Ricardo Ramírez mencionó que hay docentes que les gusta dar primer grado y que hay docentes que les gusta dar sexto y no necesariamente vienen especializados en primer y segundo ciclo. Yo creo que el docente debe salir formado en I y II Ciclo, pero también se es mejor docente cuando se enseña lo que a uno le gusta más, enseña con más pasión, más didáctica porque también a uno le gusta la materia.

No veo que haya que especializar el recurso docente en matemática o en las áreas científicas y en las otras áreas, porque eso el director de escuela lo sabe, un director de escuela sabe en que trabaja bien su gente, si son buenos para enseñar ciencias y otras otros docentes que les gustan las letras sin necesidad de que haya especialización. Si enseña geometría por algo le gusta le geometría, más que otras cosas, bueno y el docente esta en capacidad de enseñarlo todo y cuando esta un poco inseguro para eso están los libros de texto, para dar un acompañamiento.

La señora Yolanda Rojas manifestó que la gran pregunta es ¿qué hacer?, pienso que estamos en esta situación por el picadillo que se ha hecho históricamente. El picadillo que se ha hecho desde incluso hablar de asesores específicos, la concepción de asesores específicos en educación primaria.

¿A qué me refiero?, yo creo que necesitamos una concepción integral, yo creo que nosotros mismos aquí y en el MEP menos, sabemos que es lo que queremos de la educación primaria, si es que creemos en la educación primaria, porque ahora la señora Leda Badilla mencionó educación general básica, en algún momento se nos ocurrió asumir una nomenclatura que no es universal, en Estados Unidos se habla de escuela media por ejemplo y se incluyen quinto, sexto, primer y segundo año de lo que nosotros llamamos colegio y en algún momento decimos asumir la nomenclatura de la UNESCO pero en la práctica no la hemos asumidos y perdón pero aquí no existe educación general básica más que la ley que dice que es gratuita y obligatoria. Aquí existen escuelas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

primarias y existen colegios de secundaria y no tenemos ni una concepción clara de que es una escuela primaria y que queremos de la formación de una escuela primaria no que queremos de la formación de una escuela secundaria. Entonces, de pronto parece el trabajo por áreas, de pronto parece agricultura, de pronto aparece que especializamos a los maestros, y aparecen todas esas modalidades que se han mencionado, que van apareciendo coyunturalmente y luego se convierten en costumbres, entonces yo pienso y además estoy de acuerdo con don Leonardo esto es invaluable, esto no se puede evaluar, quien va a hablar de evaluar el trabajo por áreas si ni siquiera tenemos objetivos fijados, con base en que objetivos vamos a evaluar un trabajo por áreas. No sabemos que es lo que están haciendo en las escuelas. Pienso que el único abordaje posible, es cuál es la realidad de la educación primaria en este país en este momento y la realidad hablo yo curricularmente, es decir, hacer toda la colección de resoluciones de este Consejo, de decretos del MEP, de tipos de escuelas que existen , de si hay y objetivos para el educación primaria, creo que los únicos objetivos que hay para primaria en este país son los que hay en la Ley General de Educación, que ahora también se habla de educación general básica, creo que no , eso no se ha cambiado. ¿Cuáles son los objetivos de la educación primaria?, si queremos esos objetivos, que queremos de la educación primaria. Creo que derogar algo de trabajo en grupos o tratar de resolver la agricultura o, es decir, es nuevamente un abordaje equivocado porque estamos resolviendo partes mínimas de un todo que es mucho más complejo de lo que nosotros mismos nos imaginamos. Entonces, creo que la primer decisión que debemos tomar es si creemos en la educación primaria o si vamos a hablar de educación general básica, yo opto por la educación primaria y secundaria y entonces si optamos, esa es la primer decisión, si optamos por la educación primaria, entonces ver cuál es la realidad de la educación primaria en nuestro país y no solo de estadísticas hablo curricularmente, cuál es la realidad de la educación primaria en este país, que es lo que rige para la educación primaria de este país , analizar eso y ver si eso es lo que queremos para el futuro o que es lo que queremos modificar para tener una visión integral de la educación primaria y yo creo que eso si lo podemos hacer, es una tarea difícil y el tiempo que tenemos es corto, pero pienso que el único abordaje que le veo a un tema como este es enfocarlo integralmente y no en un picadillo de discusiones especificas que no nos va a llevar a ninguna parte y lo mismo creo yo que tenemos que hacer con la secundaria. Es

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

decir, ese montón de modalidades que tenemos hay que analizarlas curricularmente, hay que ver cual es el enfoque que se le está dando a la educación secundaria y porque, porque se tomaron esa serie de decisiones en determinado momento y darle un enfoque integral si creemos en la educación secundaria que ahora la llamamos III y IV ciclo, y si queremos en ese integralmente que es en el fondo el enfoque asumido en el MEP. Es decir, se cambió de las materias, de las asignaturas a una integración por planes de estudio que supuestamente por medio de ese plan de estudios se debe de cumplir con una formación integral con matemática, ciencias, estudios sociales, etc.

No sé, cuan realista es mi propuesta en función de los tiempos políticos, pero pienso que abordar cada uno de los temas individualmente no nos va a llevar a ninguna parte, si a resolver el gran problema de la educación primaria y el gran problema de la educación secundaría.

La señora Elibeth Venegas manifestó que la propuesta de ella es la siguiente tomando en cuenta el acuerdo que ya está y para que quede de la siguiente manera "autorizar a la Administración para que en casos especiales pueda permitir el trabajo por áreas en aquellas escuelas que se considere que existen las condiciones y ambientes adecuados del trabajo por áreas". Me parece que así no lo estamos eliminando totalmente y se está permitiendo que en aquellas escuelas donde exista el ambiente adecuado se pueda trabajar. De acuerdo a mi experiencia como docente y directora creo más en el trabajo del docente por nivel, hay una comunicación más horizontal entre el padre y el docente, se logra más integralidad, el docente conoce más profundamente el ambiente del estudiante, cuando se trabaja por áreas no se da la misma cercanía.

Sugiero la anterior propuesta y la someto a valoración si lo analizamos objetivamente, como está vigente el acuerdo se está imponiendo a las escuelas algo que ni nosotros mismos estamos seguros que funcionen.

El señor Fernando López manifestó que quiere aprovechar y solicitar la anuencia para ver un documento de alguien que está en el zapato del director que trabaja el tema por áreas. El director de la Escuela de San Luis de Carrillo, circuito cinco de Alajuela, le solicite y el problema es que hayamos abordado el asunto y a veces cuesta que una persona que está en la experiencia en el momento pueda decir que es lo que estamos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

viviendo, nos dice el señor director que en las escuelas de horario ampliado se logran abarcar los objetivos establecidos, o sea la que debiera ser la escuela de currículo completo, dice que se logra el objetivo que los estudiantes interactúen con varios docentes porque trabajan con nueve docentes a la semana, manifiesta que es contraproducente que el estudiantado reciba clases por áreas debido a varios factores que dificultan el horario para ese fin, ya que un docente debe trasladarse constantemente de una sección a otra varias veces al día, de acuerdo al horario establecido y cuando hay cambio de una lección. Recordemos que muchas de las asignaturas son una lección por día, ya que en el trayecto de cambio de aula los estudiantes quedan solos varios minutos, mientras llega el profesor y se acomoda.

La gran cantidad de niños con adecuación significativa y no significativa hace que el trabajo de dichos niños se vea afectado al tener que interactuar con diferentes profesores lo cual provoca que no se le pueda dar un seguimiento adecuado, ya que siempre las lecciones se ven interrumpidas por constantes cambios de lección, el estudiante de II Ciclo se ve enormemente afectado por que se le dificulta detectar y trabajar por las debilidades y fortalezas de ellos mismas en cada una de sus áreas y que su profesor guía debe conocer, pero que le es imposible porque aunque sea el profesor guía del grupo no se identifica absolutamente con el mismo debido al atraso que ocasionan las diferentes actividades curriculares en que se ven involucrados, tanto profesores como alumnos durante el avance de los procesos de enseñanza y aprendizaje que ellos requieren .

La participación de las clases de cómputo es primordial y se han tomado dentro de currículo una lección de matemática y otra en español, pero a la hora de calificar o tomar en cuenta las clases de computación es un poco difícil a la hora de calificar ya que quien imparte español imparte matemática.

Genera complicación respecto a la elaboración de la documentación de los expedientes de los estudiantes, debido a estar manipulando todos los expedientes de ambas secciones para poder anotar los resultados de los perfiles de entrada y salida, adecuaciones y otros documentos perdiendo la identidad con el grupo guía ya que los padres de familia preguntan por

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

la materias que el otro profesor imparte y no se puede contestar no dar el punto de vista respecto a las otras asignaturas que el profesor imparte.

El estudiantado, los padres de familia y los docentes manifiestan el descontento de trabajar por áreas ya que provoca que no haya una identidad propia con el grupo guía y se dificulta estar con el mismo para llevar acuerdos en los que son giras educativas, festividades del grupo, actividades de la institución.

El trabajar valores es de gran importancia y los sugiere el MEP dentro del currículo, pero el hecho de trabajar por áreas no permite desarrollarlos de la mejor manera posible ya que requiere del tiempo necesario para estar en el grupo guía y el tiempo es sumamente limitado.

Constantemente la materia queda inconclusa al cortarse las lecciones para dar paso al otro compañero de materia, o una complementaria ya que en las escuelas de horario ampliado los niños reciben más de las basitas las complementarias demás de cómputo e inglés.

Cabe destacar la dificultad de comunicación padres de familia y docentes de grupo de otra materia complementarios, la coordinación entre docentes de educación especial y regular es muy complicada porque ya no es solo con un docente sino que se debe dejar espacio para atender a dos por cada niño.

El tema del profesor guía me llamó mucho la atención porque lo que teníamos como maestro, los que tuvimos esa dicha de tener un solo maestro, ese tomaba el tiempo para llegar y sacar de una materia u otra y trabajar aspectos curriculares o aspectos de grupos, cuando se trabaja por áreas el asunto es más atropellado y es lo que nos está diciendo el director, entonces esa es la parte de integrar que se pierde, estas son las limitantes que presenta.

El señor Ministro manifestó que primero una aclaración a algo que decía Ricardo Ramírez, esto no es un problema presupuestario, o sea, uno tiene una cantidad de grupos y una cantidad de profesores que tienen que alcanzar para todos los grupos, esto es un problema organizativo, y Fernando López lo ha enfatizado así, o sea si yo quiero que un profesor

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de todas las materias en un grupo eso lo organizo de una manera y si yo quiero que en algunas de las asignaturas que en el fondo parecieran ser cuatro, los profesores se intercambian entre los dos grupos, los tres o cuatro o cinco, así me plantea un programa organizativo que me parece que es tal vez en realidad lo único que dificulta aquí, los casos extremos de los unidocentes en que no se puede y en realidad todos los casos impares, pero es un problemas organizativo.

Muchas de las cosa que dice el profesor que leyó Fernando López, son problemas con áreas o sin áreas, me parece que van a estar ahí siempre, incluso algunas de las cosas que se dicen, si uno piensa en secundaria siempre hay algunos pocos profesores que conocen a todos los estudiantes que saben quienes tienen problemas, son de los que uno se sienta cerca, y aunque no sean el profesor guía es al que uno trata como profesor guía y a veces va a ver otros que no. A mi esos argumentos aunque me parecen válidos como problemas que tenemos en la educación yo no los asociaría al problema de áreas, en lo de áreas yo lo que veo es que hay un problema básicamente organizativo, y ahí no se si lo que podríamos hacer en este momento es movernos en una dirección parecida o como la que plantea la señora Elibeth Venegas, tal vez con un giro que en el fondo no es tan distinto a lo que está es dándole, haciendo un matriz, aquí como tenemos una duda no se si en vez de decir que optamos por las áreas el Consejo podría decir que autoriza, yo me imagino que aquí la autoridad debieran ser los profesores, a que puedan trabajar en sus escuelas por grupo o por área, según resulte idóneo con las condiciones existentes en cada centro educativo, eso es una posibilidad, ¿cuál es el riesgo ahí?, que es más cómodo trabajar por grupos y entonces nadie va a trabajar por áreas, puede ser, pero también puede ser que los mismos docentes pidan no sé, digamos que ahí me sumo a lo que plantea Elibeth Venegas a ver si uno podría tener una resolución, si me parece que el hecho de que fuera obligatorio trabajar por áreas excepto en casos como las de las unidocentes, si puede ser que en algunos lugares este generando problemas organizativos no porque hay un único profesor pero si porque la organización de los grupos no lo haga muy fácil entonces ahí de hecho no se cumpla que es lo que probablemente pasa.

El señor Guillermo Vargas manifestó que no se va a convertir en un defensor a ultranza del trabajo por áreas, no sin tener un estudio serio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

que lo sustente, porque difiero de algunos compañeros que han señalado que esta política no es evaluable, creo que sí lo es y que aún si no se hubiese puesto en práctica en ninguna parte, le evaluación nos conformaría su inexistencia. Pero quiero muy respetuosamente realizar una observación sobre la obligada seriedad de este Consejo en su proceso de toma de decisiones, confieso que me parece poco serio que una discusión con solo estos elementos sea suficiente para que podamos tomar una decisión, con la lectura de una carta de un director que es una brillante colección de falacias que a lo que me mueve es a pensar que le va razón al señor Ministro en su afán de incorporar el estudio de la lógica elemental, con unos argumentos administrativistas y con la expresión del gusto de algunos por una modalidad u otra, un Consejo Superior de Educación no puede tomar decisiones de modificaciones políticas sin lesionar su naturaleza.

Yo creo que una vez más en este Consejo cabe traer a colación aquel viejo cuento del alemán cuya esposa le era infiel y que entonces para resolver tan compleja situación dispuso como solución botar el sillo que era cuna de la infidelidad y con ello sentir que había resuelto el problema. Hay una política aprobada, no la comprendemos en todas sus dimensiones, no tenemos un estudio serio que nos ofrezca información sólida, parece que no está bien, a algunos no les gusta entonces botemos el sillón. Por otra parte, si en efecto fuera correcto que las disposiciones no se cumplen, ¿es ésta razón suficiente para eliminarlas?, si así fuera yo propongo que siguiendo el mismo razonamiento lógico se elimine el artículo constitucional que dispone que la educación es gratuita y obligatoria, que se elimine la disposición que establece que la justicia en Costa Rica debe ser pronta y cumplida, que se derogue la ley de simplificación de trámites para el ciudadano y que, para no ir muy lejos, se elimine de una vez por todas el Reglamento de este Consejo. Respetuosamente reitero que no tengo a mi haber razones de peso ni en pro ni en contra, que no hay suficientes elementos para tomar una decisión de ese tipo y que estaríamos improvisando una decisión.

La señora Elibeth Venegas expresó –manifestó el señor Vargas-, que a ella le parecería interesante escuchar a los maestros, profesores y padres de familia, no ampliáramos nuestros criterios más allá de los siete miembros que somos aquí, a mi me da la impresión que cualquiera que sea la decisión realmente y esta o en cualquier otro campo, me da la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

impresión que el Consejo debiera tener mejores y mayores fundamentos para tomar la decisión, para poder mañana responder porqué se tomó esa decisión o solo porque no se cumplía había que quitarlo, me parece que no es suficiente porque escuchamos una carta de alguien que esta en la trinchera, bueno representa a todos los atrincherados. Yo siento, que no es que no sean válidos, pero me gustaría tener un elemento de juicio mucho más académico, más sustantivo para una decisión final.

El señor Pedro Ureña manifestó que es necesario ampliar con más elementos de juicio el análisis. No obstante la propuesta que el señor Ministro estableció me parece acertada, y no precisamente un cierre técnico, es una propuesta muy salomónica, aquellos centros educativos que realmente tiene interiorizado el trabajo para áreas, lo pueden seguir haciendo lo van a seguir haciendo y aquellos centros educativos que de por sí, no están enfocados con el trabajo por áreas, sencillamente por normas llevarlos a un proceso del cual ellos no están convencidos, no estamos logrando mayor cosa y creo que si es importante escuchar otros criterios de instituciones que están trabajando por áreas, me parecen elementos importante porque ellos como actores del proceso tienen muchos elementos de juicio que agregar.

El señor Ministro manifestó que algo importante de tomar en cuenta es que este es un tema en el que no urge una decisión, estamos en el tercio del curso lectivo.

La señora Yolanda Rojas manifestó que no estamos en condiciones de tomar ninguna decisión, si pienso que necesitamos reorientar un poco la forma de hacer política educativa y en ese sentido integrar lo que tiene que estar integrado, yo haría esa propuesta de no se si solicitar al MEP que hiciera un documento sobre la realidad desde el punto de vista curricular, pedagógico de la educación primaria y que pudiéramos analizar nosotros a la luz también de otra documentación que nos pudiera proporcionar la secretaría y hacer un análisis de la educación primaria y ver cuál es el enfoque que queremos darle en términos generales y de esa forma creo que problemas específicos se revolverían. Yo creo que es el enfoque que deberíamos tomar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Ministro manifestó que coincide con la señora Yolanda Rojas e incluso y lo mencionaba cuando se hizo la restructuración en el MEP, la división por materias no parece adecuada y siguiendo la normativa nos debimos haber organizado por educación general básica y diversificada, pero no calza con la realidad, o sea que en el papel esta así pero en la realidad lo que dice Yolanda es cierto, hay primaria y secundaria, no hay general básica y secundaria, eso no quiere decir que uno quiera seguir apostándole a eso, de pronto uno dice no, debiera haber una tendencia de que hayan tres ciclos y diversificada o sea la pregunta que se hace Yolanda Rojas me parece válida, lo que no estoy muy seguro es cual es el mejor camino para responder la pregunta, cuando Yolanda dice preguntémosle al MEP, el MEP no sabe. Este es un tema del Consejo como Consejo.

Teníamos algunas prioridades del Consejo, deberíamos ver esas prioridades el tema de la primaria y hacer un planteamiento de cómo podría analizarse. En el caso de las áreas yo plantearía dos etapas, una casi introspectiva de tratar de entender de que se trata este problema, yo lo que siento y lo que hemos visto con algunas de las explicaciones es que hay falsas explicaciones de problema, si es presupuestario y una vez que uno elimina las falsas justificaciones de especializar a los docentes, entonces decidir como el Consejo puede averiguar desde consultas con expertos de otros países, lo que si no creo y querría decir lo que no se puede evaluar es esa investigación empírica que se van a ver resultados de quien trabajó por áreas y quien no, porque no se ha estado haciendo, si se puede recurrir a juicios de expertos de gente que ha estado adentro y gente que ha estado estudiando estas cosas y tener más información para tomar una decisión sobre eso.

La señora Leda Badilla manifestó que es muy apropiado lo que el señor Ministro está señalando. Quiero recordar al Consejo una pregunta que el señor Ministro nos planteó a principios de enero, ¿cuáles son las cosas útiles en un ultimo año del Consejo Superior de Educación?, esa pregunta se une a la lista de temas. Sería importante la próxima sesión revisar esta lista y contestar la pregunta.

La señora Yolanda Rojas manifestó que está de acuerdo con la Señora Leda Badilla en esto, lo que pasa es que siempre surgen temas coyunturales y en realidad no estamos siguiendo la lista tampoco, es

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

decir, hay una lista en el papel a la que nunca se llegó a consensuar y a decir uno, dos ,tres cuarto, entonces hay que optar también, queremos hacer esa lista de unos , dos tres, cuatro, o queremos seguir discutiendo según vayan surgiendo los temas , creo que tiene que ver mucho con la elaboración d las agendas del Consejo, digamos esa lista y las agendas del Consejo, porque temas sugeridos y no vamos a agotar todos los temas. Yo en relación con el tema de hoy diría que quede pendiente tampoco estamos en una situación como para tomar una decisión. Yo si lo quiero dejar planteado, igual que el señor Fernando López quería dejar planteado lo del trabajo por áreas y que tomemos una decisión cuando se haga esa lista y entonces digamos si queremos seguir la lista o discutir el tema que surja.

El señor Fernando López manifestó que quizás seguir con el tema requiera de más insumos, en el fondo cuando yo expuse la necesidad de que tratáramos este tema era con el afán de que si bien es cierto veníamos tratando algunos temas de esa famosa lista, o temas que llegan a comisiones, también pudiéramos revisar en algún momento acuerdos que ha tomado el Consejo y que de alguna manera vienen cerrando el espacio de las instituciones. El traer a colación el trabajo por áreas básicamente es en ese sentido, surge la propuesta de Elibeth Venegas y la que hace el Señor Ministro, me parecen bien, de todo entendí que no sería eliminar el tema sino que paralelamente se podrían hacer dos cosas, pero si necesitamos desde las regiones una decisión en el sentido de que si se plantea como lo dijo el señor Ministro, eso va a permitir que las instituciones incluso en el marco d centro educativo de calidad puedan decidir, definir en su autonomía relativa que es lo que quieren hacer y no que por un acuerdo del Consejo se diga que tiene que trabajar por áreas, sino que tengan el margen de acción y ver hacia donde pueden trabajar con los elementos con que cuentan porque hoy tengo o Ricardo Ramírez como director tienen ocho o diez excelentes maestros, mañana no se si tendrá esos mismos ocho, entonces la decisión que tenga que tomar él del trabajo por áreas si le va a comprometer. Básicamente es en eso, el tema si se puede discutir mucho más, eso depende del Consejo, pero lo que si se requiere es una decisión en ese sentido, es como soltar un poco la cuerda y decir directores ustedes en el marco de la autonomía relativa y en el lo que el CSE acordó en el centro educativo de calidad, tienen estas y estas opciones, no es que el Consejo los amarra a esto y esto, porque eso es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

lo que sienten muchos, ahora si las condiciones se dan y como dijeron algunos compañeros si el director convenció a su personal desde el punto de vista profesional y demás y llega a eso, excelente, de pronto podemos aprender mucho de esa escuela, pero también está la otra cara que lo hacen porque el Consejo lo acordó y para mi va a ser muy halagador decirle a algunos compañeros cuando lo pregunten decirles que eso fue un acuerdo de hace muchos años, porque a veces le achacan a uno que esta acá que es que no hacemos nada, desde ese punto de vista es bueno revisarlo, no es que se eliminen.

Manifestó el señor Ministro un agradecimiento al señor Fernando López por traer este tema de trabajo por áreas, el cual ha sido de mucho interés.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-28-09

- **Solicitar a la Secretaría General, retomar la lista de temas planteados para análisis por parte del Consejo Superior de Educación, para realizar una priorización de los mismos.**

ARTICULO 5

Asuntos Varios.

1. Definición de la estrategia a seguir del Proyecto Modelos de Gestión Pedagógicos propuesto por el CIDE – UNA.

El señor Fernando López manifestó que el proyecto se nos envió por correo, la idea es ver la posibilidad de que el Consejo del espacio para que no solo presente el proyecto ejecutivo sino la propuesta porque una parte es el proyecto ejecutivo de cómo esta diseñada la propuesta y otra cosa es la propuesta. Para ver cuando podríamos analizarla, yo dije en una sesión anterior, estamos trabajando en 18 instituciones el programa,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

se trabajó en Heredia, San José y hay suficientes insumos como para que se haga la presentación y lo otro es que ellos han hecho un amarre con el acuerdo del Consejo de centro educativo de calidad. Por lo menos en Alajuela y Heredia lo que hemos visto es que se ajusta bastante como para que sirva de insumo a este Consejo en lo que es la operacionalización del acuerdo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-28-09

- **Analizar el documento Proyecto Modelos de Gestión Pedagógicos propuesto por el CIDE – UNA, por los señores Miembros del Consejo y posteriormente definir una fecha para la exposición.**

2. Propuesta de fechas, sesiones mes de julio 2009

Analizadas las fechas, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-28-09

- **Sesionar durante el mes de julio 2009 los siguientes días:**

  Jueves 2, Lunes 6, Lunes 20, Lunes 27 y jueves 30.

3.- La señora Leda Badilla manifestó que en el acta 54-2007 se mencionó lo de perfiles específicos. Un trabajo que estaban haciendo las decanas de educación, posteriormente el Colegio de Licenciados y Profesores envió una propuesta, luego se autorizó un estudio, me parece que en el acta 55-08. Creo que ese tema ha estado dando vueltas y puede incorporarse.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 6

Anexos

1.- Informe técnico No. 2, referido al "Trabajo por Áreas" y elaborado por la Secretaría General).

Se levanta la sesión a las veinte horas.

Acta No. 28-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 15 de junio de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 29-09 del 22 de junio 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL